



OTRA INFORMACIÓN RELEVANTE

TECNOQUARK TRUST, S.A.

14 de agosto 2020

En virtud de lo previsto en el artículo 17 del Reglamento (UE) nº 596/2014 sobre abuso de mercado y en el artículo 228 del texto refundido de la Ley del Mercado de Valores, aprobado por el Real Decreto Legislativo 4/2015, de 23 de octubre, y disposiciones concordantes, así como en la Circular 6/2018 del Mercado Alternativo Bursátil (MAB), ponemos en su conocimiento el siguiente Hecho Relevante relativo a la sociedad TECNOQUARK TRUST, S.A. (en adelante “TECNOQUARK” o “la Sociedad” indistintamente).

Como continuación del Hecho Relevante publicado el pasado 27 de febrero de 2020 y de la Otra Información Relevante del pasado 7 de agosto de 2020, queremos informar al mercado que con fecha de hoy han sido inscritos en el Registro Mercantil los acuerdos adoptados en la Junta celebrada el pasado 10 de febrero 2020, así como las cuentas anuales de los ejercicios 2016, 2017 y 2018.

Este es el punto de partida para que la nueva Dirección pueda asumir la finalización de la auditoría de cuentas del ejercicio 2019, la ejecución de la ampliación de capital acordada y la presentación de un nuevo plan de negocio que dé viabilidad al nuevo proyecto.

En Manresa a 14 de agosto de 2020

Fdo: Rafael A. Pinedo

Presidente